



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO

Bitácora: 27/G1-0105/01/25

Oficio N°: SEMARNAT/SGPARN/147/1123/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Villahermosa, Tabasco, a 20 de junio de 2025

GUARINO TRESS VELAZQUEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Enero de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantación forestal comercial, resuelta mediante oficio N° SGPA/TAB/147/381/04 de fecha 04 de Marzo de 2004 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Parcela No. 5 Z-1 P-1/1, Balancan, F27001TEV001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Cedrela odorata</i> , (Cedro rojo), 300.000 Metros cúbicos rollo	10	226	235	28771975	28771984
Parcela No. 5 Z-1 P-1/1, Balancan, F27001TEV001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Cedrela odorata</i> , (Cedro rojo), 400.000 Metros cúbicos rollo	15	236	250	28771985	28771999
Parcela No. 5 Z-1 P-1/1, Balancan, F27001TEV001, Madera motoaserrada largas dimensiones, <i>Cedrela odorata</i> , (Cedro rojo), 177.000 Metros cúbicos	6	251	256	28772000	28772005
Parcela No. 5 Z-1 P-1/1, Balancan, F27001TEV001, Madera motoaserrada cortas dimensiones, <i>Cedrela odorata</i> , (Cedro rojo), 118.000 Metros cúbicos	5	257	261	28772006	28772010
Parcela No. 5 Z-1 P-1/1,, F27001TEV001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 240.000 Metros cúbicos rollo	10	262	271	28772011	28772020
Parcela No. 5 Z-1 P-1/1,, F27001TEV001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 160.000 Metros cúbicos rollo	8	272	279	28772021	28772028
Parcela No. 5 Z-1 P-1/1,, F27001TEV001, Madera motoaserrada largas dimensiones, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 60.000 Metros cúbicos	3	280	282	28772029	28772031
Parcela No. 5 Z-1 P-1/1,, F27001TEV001, Madera motoaserrada cortas dimensiones, <i>Swietenia macrophylla</i> , (Caoba), 240.000 Metros cúbicos	3	283	285	28772032	28772034

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 19 de Junio de 2026.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De acuerdo con el artículo 69 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar informes, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO

Bitácora: 27/G1-0105/01/25

Oficio N°: SEMARNAT/SGPARN/147/1123/2025

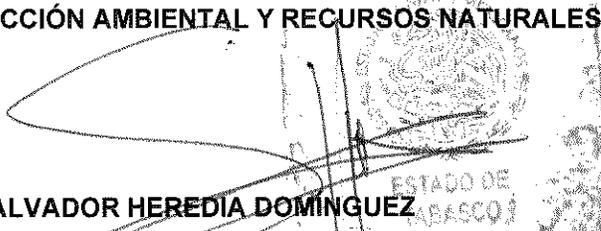
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Villahermosa, Tabasco, a 20 de junio de 2025

presente dichos informes.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE,
RECURSOS NATURALES



ING. SALVADOR HEREDIA DOMÍNGUEZ

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN XV; 41, 42 Y 95 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SURENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT, EN EL ESTADO DE TABASCO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. SALVADOR HEREDIA DOMÍNGUEZ, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. Lic. Gloria Sandoval Salas. - Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.
- Ing. Rafael Obregón Vilorio. - Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.
- Ing. Mayra Cecilia Villagómez de los Santos. - Encargada del Despacho de la Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Tabasco.
- Archivo.

SHD/PJAS/SAUR/TRE

